

CREA PROGRAMA DE CURSO DE
CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS
EDUCATIVAS Y DIDÁCTICAS PARA LA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CIUDADANA.

SANTIAGO, 20.10.14 10985 ..

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar un curso para aprender a valorar las nuevas tendencias y compenetrarse con la creación artística de nuestro tiempo.
- 2.- La necesidad de aportar a la reflexión en torno al origen y sentido de la educación artística en nuestro tiempo.

RESUELVO:

1. Créase el Programa **CURSO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS EDUCATIVAS Y DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CIUDADANA**, a cargo del Área de Educación Continua.

2. Este programa está destinado a estudiantes y egresados de carreras humanistas, sociales y artísticas con o sin experiencia laboral. Profesionales del arte y cultura, docentes, mediadores culturales, agentes sociales, artistas vocacionales.

3. Los requisitos de ingreso al curso son: acreditar su calidad de profesional, egresado o estudiante.

4. El programa curso de *CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS EDUCATIVAS Y DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CIUDADANA*, comprenderá seis módulos con 28 horas cronológicas, modalidad vespertina y con resumen de unidades temáticas que se indican a continuación:

1. Cultura, Mercado e Industria	4 horas
2. Educación Artística	4 horas
3. Metodología y Diseño de Proyectos	4 horas
4. Diseño de Proyectos	6 horas
5. Seguimiento y Evaluación	6 horas
6. Financiamiento y autogestión	4 horas

Total Horas Cronológicas 28

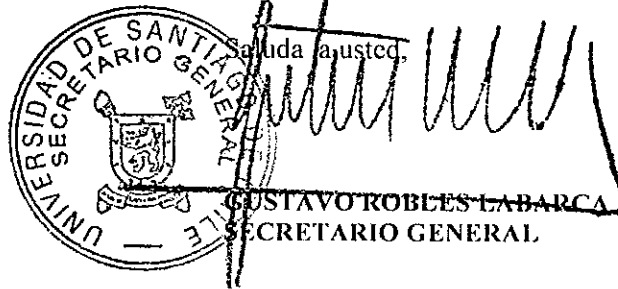
5.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, nota mínima 4.0 y una asistencia mínima de un 75% en una escala de 0 a 100%.

6.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios del CURSO tendrán derecho a un Diploma de aprobación del **CURSO DE ARTES CONTEMPORÁNEAS. PANORAMA CRÍTICO Y REFLEXIVO DE LAS ARTES EN EL CHILE DE HOY** otorgado por el **Instituto de Estudios Avanzados**, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

OLGA ULIANOVA- Directora del Instituto de Estudios Avanzados

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



OU/CGQ/pz

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Instituto de Estudio Avanzados
- 1 Dirección de Pregrado
- 1 Capacitación Usach
- 1 Registro Académico
- 1 Recaudación Matriculas
- 1 Oficina de Partes
- 2. Archivo Central